Año IV.—Núm. 1021. Juéves 28 de junio de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del señor Martinez de la Rosa.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de junio de 1860.

Se abrió á las dos y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó y pasó á las secciones la nota de las cruces concedidas á señores diputados desde 1.° de octubre de 1858 hasta la fecha.

ORDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando la discusion pendiente, dijo

El Sr. GONZALEZ BRABO: Antes de entrar en el resto de mi discurso, séame permitido rectificar una frase que no pude aclarar ayer en el momento en que el señor presidente me anunciaba que habian terminado las horas del reglamento. Yo dije que era el único representante en este sitio de determinadas opiniones; pero quise decir, que era el único de mis opiniones que tomaba la palabra en este debate. Hecha esta rectificacion, continúo.

Anunciaba yo ayer que no me proponia entrar en el exámen del convenio con Roma, porque no se habia hecho en él mas que aceptar los principios del partido moderado. En efecto, nada que no sea propio de este partido ha sido estipulado ni observado, así en el cuerpo de ese convenio como en las negociaciones. Mucho antes de que este gabinete se formase, cuando segun se decia estábamos en plena reaccion, se habian levantado aquí palabras muy autorizadas del partido moderado para señalar el rumbo que debia seguirse en esas negociaciones. Entonces se reconoció, y ya se habia dicho en otras ocasiones por el partido moderado, que era necesario poner término en la cuestion de desamortizacion; que para ello era preciso negociar con Roma; y entonces un orador moderado en una enmienda sostuvo estas opiniones. Pocas consideraciones bastarán para corroborar esta verdad.

Señores, desde los primeros momentos en que apareció en escena el partido liberal, sobre todo desde que amaestrado por la esperiencia pudo formarse opinion clara de la aplicacion de los grandes principios de su escuela, el partido liberal se dividió en dos grandes fracciones. Una, á la cual se han sucedido el actual partido progresista y el democrático, sostuvo que el poder legislativo, por sí y ante sí, podia y debia resolver esta cuestion. La otra, el partido moderado, sostuvo que en esta cuestion era preciso ponerse de acuerdo con la Iglesia y su cabeza visible el Padre Santo. Nacia esto de una idea que espuso aquí, hace tiempo, el presidente del Congreso. Apenas se reunieron los procuradores á Córtes, se presentó una oposicion que, formulando sus ideas con arreglo á los principios de la escuela revolucionaria francesa, produjo una gravísima discusion.

Sostenia un eminente y malogrado orador, de que ha hecho aquí memoria un ilustre diputado de la minoría progresista, sostenia don Joaquin María Lopez, que debia seguirse el camino por donde habia marchado la regeneracion política y social en la vecina Francia; y decia el actual presidente del Congreso: «Estamos de acuerdo en los fines y el objeto; pero no lo estamos en cuanto al camino, en cuanto al procedimiento.» Esta diferencia es la que ha constituido el fundamento de las distintas aspiraciones de la escuela progresista.

Pues bien, sobre dos puntos podia girar y giró la cuestion: se trataba de dar al pais nueva forma política, y hacer que la sociedad se modelara con arreglo á ella. Así, sobre la estension de la prerogativa real y sobre los límites de la potestad eclesiástica, versó la cuestion. Los progresistas quisieron la posible secularizacion del clero y de la influencia religiosa; los moderados, no queriendo herir las tradiciones del pais, quisieron que el clero, lentamente, por su propio acuerdo, fuese entrando en la nueva época que se iba abriendo delante de nosotros.

Yo pregunto ahora: ¿cuál ha sido el principio que ha guiado al gobierno á resolver la cuestion del convenio? El gobierno ha seguido las doctrinas que siempre ha profesado el partido moderado. No digo esto por vano deseo de que conste que el partido moderado está perfectamente de acuerdo, y triunfa, por consiguiente, con el resultado obtenido por el gobierno. La resolucion dada á la cuestion ha de tener su influjo sobre la mayoría del partido que sostiene al actual gabinete. He oido responder á los individuos de la comision, como tomando en cuenta el cargo que pudiera hacer sobre la índole de los principios progresistas, á los que procedentes de este partido apoyan al gobierno en este asunto. Esos señores, que me han convencido á mí de que estaban en su lugar, no han podido convencer á otras personas. El señor Benedicto ha dicho que en este convenio no ve mas que la desamortizacion, y que en las Córtes constituyentes se votó la ley de 1.° de mayo. S. S. estaba en su lugar. Se levanta el señor Alonso Martinez y dice: soy un hombre nuevo, no tengo que romper con ningun antecedente. Tambien S. S. estaba en su lugar.

Pero es el hecho, que despues de la equiescencia y el voto de estos señores diputados, y de su adhesion á las conclusiones diplomáticas del convenio, no cabe hacerse ilusiones. Ya habian dado su voto al principio de la estension de la prerogativa real, que parece ha adoptado el gobierno, y que es el mismo del partido moderado, consignado en su constitucion de 1845. Ahora sobre la cuestion del convenio con Roma, han dicho tambien lo que siempre ha dicho el partido moderado. De esta manera podrá decirse que, salvas algunas cuestiones de detalle, esos señores que han militado con mucha gloria suya y gran provecho á veces del pais, en las filas progresistas, de hoy en adelante si se ha de seguir la senda de esa política liberal y conservadora recomendada por el señor ministro de la Gobernacion, han dejado de pertenecer al partido progresista y pertenecen al moderado.

No es que yo piense herir su susceptibilidad. Hablando yo en nombre de los principios del partido moderado, tengo que complacerme al ver que realizados esos principios por el convenio con Roma, no han podido menos de prevalecer en el ánimo de los que, procedentes del partido progresista, le presentan un apoyo.

Y sobre esto observaré una cosa. Ese convenio, tan pronto como ha sido conocido en España, ha merecido la aprobacion, no solo de los que poco há militaban en el partido progresista, no solo de los moderados, sino tambien de los que han representado siempre en España, las doctrinas mas ultramontanas. Eso prueba que la solucion es buena, es conservadora.

Paso ahora á decir pocas palabras de otras dos cuestiones ya debatidas: el tratado con Méjico y la emision cometida por el gobierno sobre el estado de la contienda con un lejano imperio de Oriente. El señor Rivero, cuando llegó á este punto al final de su discurso, no pudo hacer mas que una indicacion; yo debo reforzarla. El gobierno ha enviado aquí el tratado celebrado, no con la república de Méjico, sino con uno de los presidentes que se disputan el poder, y lo han enviado desnudo de toda documentacion. Un tratado como este es imposible que sea entendido, si no viene acompañado de los documentos que han facilitado esa negociacion. Yo creo que el señor ministro de Estado estará propicio á dar sobre él algunas esplicaciones.

En ese tratado se dice que se reconoce la validez del convenio que ha dado origen á las diferencias, ínterin no sea modificado ó renovado; y como es evidente que todo convenio dura hasta que por cualquier camino deje de existir, al ver esa cláusula, los que sabemos las graves dificultades que ese convenio ha ocasionado, tenemos algun motivo para sospechar que está en ánimo el gobierno (y no le haria yo por ello cargo alguno) el venir á una revision del convenio. Esto valia la pena de que se nos hubiera dicho algo; valia la pena de que se nos hubiera dicho por qué camino se ha llegado á este punto.

Pero, señores, sobre lo que contiene en sí el tratado, nada tengo que decir; considero sus condiciones en lo general satisfactorias. Solo se me ocurre una duda: tratando con uno de los presidentes que se disputan el mando, ¿estableceremos un procedente para que, si es vencido, el que le suceda respete las estipulaciones ajustadas? El señor Coello sostenia que sí: yo creo que tratándose de un pais tan desgarrado por las discordias y las facciones, lo natural es que si el vencedor fuera de los que se apoyan en la política de los norte americanos, desconociera las estipulaciones de ese tratado. Hay ademas una cuestion de forma muy importante; los diplomáticos saben que á veces estas cuestiones lo son todo.

Hemos enviado, no á una gran potencia, no á la república de Méjico, sino al jefe de un partido, nada menos que un embajador. ¿Qué se pensará de nosotros al ver esa exageracion de cumplimiento respecto del representante de un poder tan vacilante como lo es el presidente de Méjico? ¿Qué dirán los anglo-americanos? ¿Qué necesidad ó motivo justificaba la designacion de un embajador para aquel pais? Yo no encuentro razon ninguna para esto, y el no hallarse razon para ello, ha dado lugar á que se atribuya á causas que no quiero aceptar, y que yo no acepto, y que son altamente ofensivas para el gobierno y para el embajador. Vengamos á la cuestion de Cochinchina.

Desde que se abrieron las Córtes un señor diputado hizo notar que el gobierno no habia cumplido con el precepto constitucional sobre dar subsidios á una potencia estranjera. Yo no quiero hacer sobre esto ningun cargo; tengo solamente curiosidad de saber qué convenios han precedido para esa espedicion de Cochinchina, qué estension ha de tener, qué ventajas nos prometemos, qué garantías tenemos de obtenerlas. Creo que el gobierno no tendrá inconveniente en darnos esplicaciones sobre punto.

Ayer el señor Coello trató largamente de la cuestion de Italia; mostró opiniones, é hizo apreciaciones que no sé si estaban completamente de acuerdo con el gobierno. No hago cargo al ministerio ni al señor Coello sobreesto. Mi objeto al hablar de Italia es mas alto.

De lo que dijo el señor Coello, y de lo que todas las noticias nos revelan, se deduce que perdida la Sicilia, el reino de las Dos Sicilias ha sido desmembrado. Tambien se deduce que en un período no lejano ha de verse amenazado en su trono, y quizá despojado de él, el rey de Nápoles. Comprendo que el gobierno tenga en esto una prudente reserva; no vengo á abogar por la inmistion de la España para sostener en su trono al rey Francisco II de Borbon; ¿pero dejará de ser cierto que esos sucesos son interesantes para una nacion en cuyo trono se sienta el primer representante de la dinastía de Borbon? Yo he leido en un periódico estrangero, en un periódico de un pais donde no se publica sino lo que quiere el gobierno, que la hora de los Borbones habia sonado. Yo deseo saber si el gabinete ha practicado alguna gestion para evitar que caigan sobre el rey de Nápoles las calamidades que le amenazan.

En 1848, cuando la gran crísis de Europa, teniamos allí un embajador, el cual en los momentos en que vió aquel trono amenazado, tomó la iniciativa de indicarle la línea de conducta que debia seguir. El señor duque de Rivas no vaciló en aconsejar al rey que se apresurase á una constitucion, y en aquellos momentos, no sabiendo cual dar, no titubeó el señor duque en tomar la nuestra, y en aconsejar al rey que la diese. Yo desearia saber si hoy el gobierno ha hecho alguna cosa para evitar que aquel reino camine á su ruina, teniendo presente que por mas que se trate de no dar importancia á esos sucesos, todo el mundo siente que el dia en que se reciba la noticia de la caida de aquella dinastía, se estremecerá considerablemente nuestro estado.

Resumiendo la parte de mi discurso relativa á la política esterior, diré que he encontrado muchas omisiones en lo que dice el gobierno sobre el estado de nuestras alianzas. Con Inglaterra estamos relacionados en esta forma; se nos imponen las condiciones de una guerra, y se nos exige el pago de un antiguo préstamo. Con los Estados-Unidos tenemos diferencias; en la nacion vecina vemos publicarse los periódicos afirmaciones tremendas, y en lo relativo á Italia, donde tenemos analogías y relaciones que deben ponernos en guardia contra los peligros que allí corre una parte de la familia real, no tengo noticia de que el gobierno haya hecho lo que debia hacer. En las demas naciones nada ha ocurrido: pero tampoco podemos esperar de ellas auxilio el dia que pudieramos necesitarlo.

Vengamos á la política interior. El primer suceso de bulto que se presenta, es la insurreccion que tanta materia ha dado á los debates. El gobierno no la habia previsto; y el señor presidente del Consejo ha dado de esto una razon que honra su buena fé; no creia posible un ejemplo tal de traicion. Esa razon de buena fé; ¿no es, sin embargo, una razon de Estado: con alegar que no se creia, no se responde cuando se trata de los intereses del pais. Lo que se estaba preparando era conocido unos cuantos dias antes; yo lo he dicho á personas que podian ponerlo en conocimiento de los señores ministros los señores ministros contestaron que el plan era descabellado y qué no significaba nada. Los señores diputados saben el resultado de la intentona, y el gobierno se ha atribuido ese resultado. Yo dudo que el éxito sea debido á la conducta del gobierno. Era imposible que fuera así: estalló la rebelion, y se deshizo el movimiento con tanta prontitud, que no era posible tener tiempo para tomar las medidas necesarias.

Pero lo que mas llama la atencion no es eso, sino la prision de los ex-infantes y la amnistía ha dado márgen á acusaciones al gobierno, porque no ha sometido á los ex-infantes al rigor de los tribunales. El gobierno ha hecho bien en decir que consideraba que esos príncipes estaban, como todos los ciudadanos, sometidos á la accion de la justicia. Pero se dice: si estaban sometidos al rigor de la justicia, ¿por qué no se les tomó ni una declaracion? Yo, aunque reconozca la fuerza de este argumento, estoy en este punto al lado del gobierno. Comprendo que el gobierno no suscitase una cuestion tan séria como lo seria el traer aquí á los ex-infantes; comprendo que el gobierno haya cortado de raiz esa cuestion, tomando sobre sí todas las responsabilidades posibles. Cualquiera que recuerde la agitacion á que otro juicio dió lugar; cualquiera que considere la que promovería este,

¿cómo no ha de aprobar la conducta del gobierno?

Pero se ha suscitado con este motivo una cuestion: el derecho de amnistiar ¿es del poder legislativo ó del ejecutivo? El derecho de amnistiar ha sido, en una nacion que nos da ejemplo de sistemas representativos, ha sido la cuestion capital que ha dado motivo á una revolucion. El último rey de los Estuardos procurando cada dia ir estendiendo mas y mas sus prerogativas á costa del Parlamento, creó con un nombre absurdo la mayor de las tiranías; creó el poder dispensante, poder que hacia que las leyes pudieran ser anuladas en sus principales aplicaciones por el monarca. Cuando en estas materias no llega el interes general á apoderarse de ellas, nadie trata de promover cuestiones. Asi que, durante el reinado actual, á ningun partido se le ha ocurrido contrarestar la real prerogativa en este punto.

Ha llegado un caso grave, y los partidos han formulado su opinion; y antes que llegara ese caso, ya se habian consignado en un documento importante los límites del poder real en ese punto. Yo entiendo, señores, que las amnistías, que no pueden menos de ser actos políticos, y en ciertos casos de transaccion, deben ser acordadas con la concurrencia de los cuerpos colegisladores. Asi se ha hecho en Inglaterra despues del advenimiento al trono de la casa de Orange. En aquella ocasion, la iniciativa partió del Parlamento.

Citaré otros ejemplos para que se vea cómo deben cortarse de raiz ciertas cuestiones. Estando dirigiendo aquel rey las operaciones en los Paises Bajos contra la Francia, en lo mas rudo de la pelea, militando el duque de Berwick en las filas contrarias, y por consiguiente en flagrante delito de rebelion á su pais, fué hecho prisionero y llevado á presencia del rey. Aquel rey, que nunca perdia de vista el interes político, dijo á uno de sus generales: «Es preciso que al momento, en medio del combate, volvais al enemigo y se verifique un cange de prisioneros.» De este modo cortó aquel príncipe de raiz la cuestion que se hubiera suscitado si se hubiese llevado al duque de Berwick á Inglaterra.

Concluida la tarea de elogiar en este punto al gobierno, tengo necesidad de censurarle por lo ocurrido con esta cuestion en el actual debate. Todos saben en qué forma trató la cuestion un diputado progresista. Su discurso era una acumulacion de indicaciones que trataban de hacer creer que mas allá de los límites de la responsabilidad ministerial habia una influencia mayor, habia algo que podia hasta amenazar la legitimidad y la existencia del trono, habia algo que podia hacer ilusorios todos los propósitos y buenos deseos del gobierno.

El señor presidente del Consejo se levantó á contestar al discurso del señor Olózaga, y lo hizo de una manera tal, que no he podido menos de tomarla en cuenta. He notado con sentimiento que S. S., que defendió con ardor á uno de sus amigos, y que en la sesion siguiente sostuvo la gloria y el éxito de su campaña de Africa, al tiempo de ver que por cima de los ministros se trataba de indicar una cosa que era preciso rechazar, no la rechazase. Ha sucedido aqui una cosa insólita: la persona de cuyos lábios ha salido la refutacion de la tendencia de ese discurso, no ha sido el ministro, ha sido el representante de la democracia.

El señor Rivero indicó en breves frases el concepto que le merecia el acto de la minoria progresista, apoderándose de cuestiones que no debian venir á este lugar; pero creo que esto no bastaba; creo que se debia decir, y decir por el gobierno, algo mas. Si fuesen ciertas las cosas que ha dicho el señor Olózaga, ¿estaria ahí el gobierno de S. M.? No, señores; creo que el gobierno está en el uso legítimo de la confianza que la reina le dispensa.

Voy á dar pronto fin á mi ya cansado discurso. El gobierno en el de la corona ha hablado de las leyes de que habló ya en el otro que se pronunció al abrirse por primera vez estas córtes. Yo no encuentro diferencia entre el discurso y el proyecto de mensaje. No encuentro mas que una cosa, y es, que desde el dia en que llegó al poder el actual gabinete, el gobierno, que tenia una representacion antes de entrar en el poder, ha perdido esa representacion, y hoy se hacen esfuerzos para recobrarla. Los señores que han hecho esfuerzos en el seno de la comision para aproximar las leyes de que habla el discurso á un sentido claro y esplícito, lo han dicho terminantemente, y lo ha dicho tambien la prensa.

Se ha echado de menos el símbolo de ese que trata de ser partido, y se ha tratado de buscar ese símbolo para que no se confunda su política con la de los principios moderados.

No quiero hacer notar que ya esta declaracion de principios habia sido hecha en otra ocasion; no quiero hacer un cargo al señor presidente del Consejo, porque aquella declaracion no fuese traida al Parlamento: tomo acta solamente de lo que dice la comision. Dice la comision que es preciso sostener la Constitucion de 1845, tener una ley de imprenta, hacer una ley electoral, otra de incompatibilidades y otra municipal. Yo creo que habria que pensar en otra importante; yo echo de menos una ley de órden público que completara convenientemente la practica del respecto á la seguridad individual que tanto ha encomiado el señor presidente del Consejo.

La circunstancia de haber celebrado los diputados y senadores algunas reuniones, dió márgen á la cuestion de si tenian ó no derecho á reunirse. Es, pues, necesario salir del estado empírico en que nos encontramos, y que se fijen los casos limitados en que pueden reunirse los ciudadanos.

Cuando se presentó la ley de imprenta que hoy rige, y que no sé como es sostenida por el actual gabinete, todos los que sosteniamos al gobierno declaramos que aquella ley no estaba acorde con los principios del partido moderado.

El gobierno exigió aquella ley como garantía de seguridad; todavia yo entretuve su discusion, y aquella ley no se discutió; se exibió por autorizacion, diciendose que hacia falta por la situacion en que habian colocado al gobierno los sucesos de Andalucia. Es como si el gobierno actual pidiera para hacer la guerra recursos con cuya forma no estuvieramos conformes. Todos se los dariamos, y todos les dimos autorizacion para aquella ley, que el gobierno creia necesaria en aquellas circunstancias; pero nació muerta por la conducta que nosotros observamos. Los señores que hoy sostienen al gobierno combatieron fuertemente aquella ley ¿por qué la sostienen hoy? No basta decir que es la ley existente; ¡pues que! una ley dada por autorizacion, y en circunstancias especiales, ¿no podia ser renunciada por el actual gabinete?

Pero hay mas: voy á decir lo que pienso de la ley reproducida por el señor ministro de la gobernacion. Mientras se acuda para el régimen de la imprenta á leyes de este género, no se harán mas que ensayos. Creo que nadie estará en el ejercicio de su derecho ni en su posicion, mientras no se conceda á la imprenta la plenitud del derecho y la aplicacion del fuero ordinario. Entiendo que el Código penal debe fijar las penas de los delitos que se cometan por medio de la imprenta, y que en los medios ordinarios haya mas que suficiente para que el gobierno tenga siempre á salvo los grandes intereses del Estado. Esto lo he visto practicado sin inconveniente y con éxito en pais estranjero, y por eso, como opinion mia particular, digo lo que pienso sobre esta cuestion.

Dice el señor Coello que desea una ley de incompatibilidades muy estensa. Nosotros hemos reconocido su necesidad: el año pasado el gobierno la admitió en principio: pero dijo que no podia aplicarlo en el acto porque quedaria moralmente disuelto este congreso. El hecho es que yo me alegraria de saber si cuando venga la ley electoral vendrán en ellas comprendidas las incompatibilidades. Desearia saber tambien si el gobierno piensa estender la base del sufragio; si piensa volver á la eleccion por provincias; ó si se limita su reforma electoral á establecer una sancion penal por delitos electorales.

Parece que causa estrañeza que yo haga estas preguntas. Pero estamos en un período de la estacion adelantado; se discute la senda politica del gabinete, y es natural mi curiosidad de saber si el gobierno tiene su pensamiento formado. Quizá dentro de pocos dias se cerrará esta parte de la legislatura, y no es de estrañar que yo haga estas preguntas, porque la contestacion dará á conocer cómo entiende el gobierno la teoria conservadora liberal de que se mostraba partidario el señor ministro de la Gobernacion.

Declarada la opinion del gobierno en estas materias, nosotros, sin prevencion contra la administracion actual, teniendo presente todo lo que los cambios ocurridos modifican el punto de vista de los partidos, nosotros, repito, no haremos oposicion sistemática al gobierno: le diremos aquello en que nos parezca que va errado, aquello en que nos parezca acertado; haremos lo que cumple á hombres de honor que respetan á los que, si en algun caso han cometido yerros, en cambio han hecho al pais grandes servicios. Hoy es moda hablar contra el partido moderado, que por largo tiempo ha administrado este pais.

Antes de que se concluyese la guerra civil, ese partido ha contribuido en afirmar en las sienes de doña Isabel II la Corona de España. Desde 1843 acá, ha creado la seguridad por medio de la Guardia civil, ha reorganizado las bases de nuestra Hacienda, ha levantado el crédito, ha sostenido el órden público ha hecho respetar la dignidad del pueblo español; ha salvado las provincias ultramarinas de un violento ataque en cuyo acto el general que estaba al frente de aquella administracion ha adquirido una gloria no menos importante que la del caudillo de Africa. Durante la administracion de ese partido, se ha establecido el sistema de enseñanza pública, al cual debe la nacion la aparicion de esa brillante juventud que viene á sucedernos en este y otros sitios. Yo apelo á la juventud, dentro y fuera de estos sitios, que me diga si hay ningun pais en que se dé una enseña mas tolerante y mas completa.

Yo, señores, sosteniendo á esas administraciones, jamas las sostuve de una manera servil. Aquellos eran los tiempos de prosperidad: de esas prosperidades he participado poco. Hoy el partido que ha durado mas en la gobernacion de España, se encuentra en el infortunio, y seriamos indignos de la caballerosidad que debe resplandecer en todos los españoles si hoy le abandonáramos. Al empezar la anterior legislatura dije que las cuestiones se resolverian con el criterio moderado, y así ha sucedido. Se dirá: ¿por qué nos haceis la oposicion? La hacemos porque hasta ahora no hay norte fijo, no hay ningun principio que marque la línea que sigue ese gobierno, y porque hemos encontrado que á muchas cuestiones no se ha dado la solucion conveniente; pero ya he dicho, y repito, esta oposicion no escluirá la alabanza cuando sea merecida.

En estos dias, en que muchos han creido deber de tener el curso de su conducta, análoga á la nuestra, con relacion al gobierno, es preciso definir la posicion de cada cual. Continuamos profesando el principio conservador constitucional, que ha sido siempre el principio generador del partido moderado.

Nuestra posicion está, pues, perfectamente definida; desde esta posicion, pocos ó muchos, cuantos seamos, juzgaremos á este y á todos los gobiernos y haremos justicia á sus actos.

Si alguien cree que la vida parlamentaria es un peligro; que la vida constitucional es un riesgo; que los acontecimientos, sean los que fueran que puedan sobrevenir sobre este pais, puedan obligar á la Reina á disminuir la fuerza de las instituciones representativas; si alguien piensa eso, ese tiene una opinion distinta de las opiniones que siempre ha defendido el partido moderado.

(Se concluirá.)

Palma.

Se nos ha remitido la siguiente correspondencia para su insercion en *El Isleño*:

ANDRAITX 25 de junio.

El pueblo de Antraitx, Señor Editor, entusiasta como el que mas de las glorias nacionales, despues de haber manifestado de un modo inequívoco el placer inmenso que le causaran las brillantes victorias y repetidos triunfos de nuestras armas sobre las numerosas falanges de los incivilizados hijos de Mahoma; no ha podido permanecer estraño á la elocuente voz de la patria que impulsa con suave violencia á los pueblos todos á prosternarse ante las Aras del Dios de las batallas, para tributarle el homenage de su reconocimiento y gratitud.

Tratábase ya de llevarse á efecto de un modo digno, cuando nuestro benemérito párroco recibió una circular de S. E. Ilma., en la que se le mandaba practicase esta augusta ceremonia, y ello impulsó y aceleró su ejecucion. Puestas de acuerdo ambas autoridades, se determinó cantar el *Te-Deum* con toda solemnidad el domingo último despues de la misa mayor y así se efectuó. Hoy á las nueve de la mañana, se reunió el ayuntamiento en las casas consistoriales para asistir á las solemnes exequias que á las nueve y media del mismo, debian tener lugar. Precedíale en su marcha la música del pueblo dirigida por el inteligente profesor don Antonio Quetgles, y luego los niños y niñas de las escuelas públicas de esta, llevando un lindo pendon de seda azul celeste con franja de plata con una inscripcion en verso, que ahora no recuerdo.

Llegados á la iglesia, quedaron todos sumamente sorprendidos al imponente golpe de vista que presentaba el magestuoso túmulo que en medio de ella se elevaba; en cuyo primer cuerpo y en cada uno de sus lados rectangulares, se veian estas inscripciones adornadas con franjas color de oro.—Mejor es morir en el combate que ver el esterminio de nuestra Nacion.—Morir en la guerra es tanto mas preciso cuanto mas glorioso.—A las víctimas preciosas que con su sangre han salvado nuestro honor Nacional.—Que Dios otorgue descanso eterno á las almas de nuestros compatricios que en Africa sucumbieron, apareciendo sobre este primer cuerpo varios pabellones de distintas armas y otros trofeos militares adornados tambien, con coronas de laurel matizados de lindísimas flores. En el segundo cuerpo y en el antes dicho tambien, se veian inscritos dentro grandes coronas de laurel los nombres inmortales de Tetuan, Castillejos, Gualdrás etc. etc. Formaba otro tercer cuerpo, y sobre este una especie de panteon dó se veian trajes militares y otros trofeos, ondeando en todos los ángulos grandes banderas Nacionales. La iluminacion era sin duda sorprendente, ora por su bien combinada colocacion, ora tambien por su grandiosidad; mas de ochenta grandes antorchas con otros muchos blandones de menor valía despedian por el ámbito del templo unos rayos que no envidiaban los del sol. El altar mayor ofrecia á su vez un aspecto grave, majestuoso, cubierto con un grande paño negro veíase sobre él, solo la veneranda efigie de Jesucristo crucificado que en esta parroquial se venera bajo la dulce advocacion de la Sangre preciosísima de nuestro divino Salvador, y sobre la mesa del altar seis candeleros negros con seis grandes cirios; en el antepecho del presbiterio cuatro grandes candelabros negros con gruesas antorchas.

Se dió principio á este solemne al par que triste acto por el oficio de requiem composicion del acreditado profesor don Antonio Quetgles en el que tomaron parte todos los aficionados de esta; fué el celebrante nuestro dignísimo y muy querido señor Rector. Durante este acto solemne, tres artilleros vestidos de gala y colocados uno á cada lado del presbiterio y el tercero en la primera grada de frente al altar mayor permanecieron inmoviles centinelas, imponiendo á la multitud que ansiosa de dirigir preces á Dios de la bondad en pro de las almas de los que en la lucha mas honrosa fenecieron, se habia agolpado con antelacion temerosas de no poder participar de las bellas impresiones que actos tan sublimes causan en el espíritu cristiano. El templo que es de dimensiones bastante regulares, no pudo cobijar el numeroso gentío que abandonando sus faenas, por cierto indispensables en este tiempo trabajoso de la siega, acudió á presenciar el mas augusto de los actos religiosos; durante el cual el destacamento de la benemérita Guardia civil situada á la parte esterior del portal mayor del templo hizo varias descargas en los momentos que de antes se le habia señalado.

Concluida la funcion religiosa el ayuntamiento regresó á la casa capitular con el clero y demas acompañamiento, en donde se sirvió un sencillo refresco, en el que, uno de los convidados improvisó algunos cuartetos que por lo expontáneos y sencillos merecieron los elogios de los concurrentes.

El pueblo de Andraitx se ha cubierto de gloria. Loor á la autoridades eclesiástica y civil iniciadoras de este pensamiento dignamente realizado. Loor tambien á los que con tanta hidalguia y generosidad han contribuido al buen éxito de esta funcion que formará época sin duda de los anales de este pueblo.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.

Dia 25. Viudos, 1; Niñas, 2.
Dia 26. Niños, 1; Viudas, 2; Niñas, 1.
Dia 27. Casados, 1; Solteros, 1; Niños, 1; Niñas, 2.

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

✠

SANTOS PEDRO Y PABLO, APOSTOLES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 35 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 32 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 2 ms. 51 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don Manuel Saez Izquierdo.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de junio de 1860.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.		Números.
1.ª	Doce cubiertos y un cucharon.	6141
2.ª	Un reloj cuadro ovalado. . . .	1243
3.ª	Una escribania de plata. . . .	7901
4.ª	Dos cuadros ovalados.	4475
5.ª	Una palmatoria de plata. . . .	6170
6.ª	Una pila de plata.	4556
7.ª	Una cruz de Malta de oro. . .	1371
8.ª	Un relicario de oro.	1344

Palma 27 de junio de 1860.—Pedro Felio Perelló, vocal secretario.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Mahon en 2 dias falucho G. C Escorpion. al mando del alferez de fragata graduado don Miguel Riudavets, con 23 plazas.

De Gandia en idem laud Pieta, de 21 toneladas, pat. Jaime Servera, con 4 mar., un pasagero, tomates y sebollas.

De Iviza en un dia javeque San Juan, de 31 toneladas, pat. Manuel Torres, con 4 mar., 14 pasageros, sal y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 26.

Para Argel laud Emilio, de 32 ton., patron Juan Moll, con 5 mar. y vino.

Para Bona idem San Jorge, de 33 ton., patron Jorge Porcell, con 4 marineros é idem.

Para Argel idem Cármen, de 26 toneladas, patron Antonio Moner, con 5 marineros, un pasagero y frutas.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 3 1/2 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en 7 horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 115 pasageros.*

MADRID 23 DE JUNIO.

Hoy publica la Gaceta varios reales decretos, á saber: promoviendo al empleo de jefe de escuadra al brigadier de la armada D. Eusebio Salcedo y Reguera; admitiendo al señor Caso la dimision del cargo de fiscal de imprenta, y nombrando para el mismo al señor Bugallal.

—Tambien contiene el periódico oficial otro real decreto en virtud del cual el cuerpo militar de ingenieros de la armada, mandado restablecer por real decreto de 9 de junio de 1848, y que en virtud del art. 2.° del mismo debe componerse de 40 oficiales constará de 60, distribuidos en las clases siguientes: tres brigadieres; cuatro capitanes de navio, 10 capitanes de fragata, 25 tenientes de navio, 10 capitanes de fragata, 25 tenientes de navio y 18 alféreces de navio.

—El proyecto de ley que en la semana próxima ha de ser presentado á las cortes, mejor que de incompatibilidades, debe titularse de reforma parlamentaria, porque no solo establece los casos en que el cargo de diputado es incompatible con otras obligaciones, sino sino que altera ademas la division actual de distritos por efecto del último censo; aumenta el número da diputados á 376; fija en 200 el minimun de electores para los distritos donde no se pagan contribuciones directas ó no alcance el número de contribuyentes para la cuota que concede el derecho electoral; hace permanente la division de secciones, sin que pueda alterarse mas que por un real decreto; deja en libertad al elector de su distrito para inscribirse en una ú otra seccion del mismo y marca por último la penalidad para los delitos cometidos en la formacion de las listas y en el acto de las elecciones.

En cuanto á las incompatibilidades, todo destino que exija residencia fuera de Madrid, imposibilita de ejercer el cargo de diputado, sin otra escepcion que los embajadores y ministros plenipotenciarios.

De los funcionarios residentes en Madrid, solamente podrán ser diputados aquellos cuyo sueldo llegue á 30,000 rs. Aplaudimos sin titubear este proyecto de reforma parlamentaria, que aumentará sin duda el prestigio del congreso, y solo sentimos que lo avanzado de esta estacion no permita su discusion hasta la próxima legislatura.

—Creemos que de un momento á otro se mandará espedir patentes limpias del puerto de Málaga y se cantará el *Te Deum*, pues ya no se presentan casos de cólera.

—La *Patrie* llegada ayer, ocupándose de la renuncia del conde de Montemolin, estampa las siguientes líneas:

«Parece que el conde de Montemolin ha dirigido á la reina de España una carta en que esplica los motivos que le impiden el ratificar el acta de renuncia de Tortosa. Si esto es cierto, lo sentimos por el conde de Montemolin. Nosotros respetamos demasiado el destierro para verle sin sentimiento comprometer su dignidad.

—Es muy probable que el señor ministro de Gracia y Justicia presente á las Córtes, antes de que termine el actual período parlamentario, el proyecto de ley sobre reforma hipotecaria, y otro pidiendo autorizacion para plantearlo desde luego por via de ensayo, y hasta que llegue la ocasion de discutirlo.

—Las Córtes continuarán sus sesiones mientras permanezca en Madrid número de senadores y diputados suficientes para votar leyes. Si en los primeros dias de julio se viese que la ausencia de muchos representantes del pais habia hecho imposible la continuacion de las tareas del parlamento, este suspenderá por si mismo sus sesiones, pero quedando reunidas durante el interregno parlamentario aquellas comisiones que no han terminado sus trabajos, y sobre todo la importante comision de presupuestos, á fin de poder presentar á las cortes sus dictámenes en 1.° de noviembre.

=*La desercion de los confinados del presidio de Ceuta, debe atribuirse, según una correspondencia de dicho punto, á las ventajas que ahora parece que les ofrece el moro de 8 rs. y una mora al que se les pase, y el beneficio además de no obligarlos á renegar.*

—*Es cierto que el general Prim, director de ingenieros, va á visitar las plazas fuertes, entre ellas la de Mahon; pero no que deba acompañarle el general O-Donnell.*

Idem 24.

La *Gaceta* de hoy inserta el tratado de propiedad literaria y artística de España y Cerdeña, que, como ya hemos anunciado, comenzará á regir desde 1.° de setiembre próximo. Mañana haremos de este importante documento un detenido estracto, ya que, por la aglomeracion de materiales, no podemos transcribirle íntegro.

—A propósito de la falta de operacion en nuestros astilleros, estraña un corresponsal de Lóndres que no se piense en remediar esa falta llevándolos de allí, donde abundan y donde se encontrarian infinitos dispuestos á marchar á España, y á servir de escelentes modelos para nuestros trabajadores. Así se hizo en tiempo de Fernando VI y Cárlos III, y los resultados fueron inmejorables.

—Ayer se reunió de dos á cuatro de la tarde la comision del congreso, que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de recompensas á los inutilizados en la guerra de Africa. El señor Sagasta, individuo de ella, propuso que en igual proporcion que á los militares inutilizados, ó á las familias de los muertos, se dieran recompensas á los funcionarios civiles que hayan quedado inutilizados ó hayan prestado sus servicios en aquella guerra.

Idea tan justa y equitativa fué aceptada por la comision, aunque se reservó oir sobre esto la opinion del gobierno. El proyecto habla de recompensas á las viudas y á los hijos de los militares muertos en campaña, y el señor Sagasta propuso que se estendieran esas recompensas, cuando no existiesen ni aquellas ni estos, á los padres pobres y á los hermanos huérfanos, cuya subsistencia pudiera depender del hermano que en defensa de la patria perdió su vida.

La primera parte de esta propuesta fué aceptada por la comision, pero la segunda no se aceptó por de pronto, fundándose en que esto daria lugar al abuso.

El Sr. Capdepon, y el mismo Sr. Sagasta, propusieron que las recompensas se concederian, no solo á los inutilizados ó muertos á consecuencia de heridas rebibidas en la campaña, sino tambien á los que hubiesen sido víctimas de enfermedades adquiridas en el campamento. De cualquier modo no se resolvió nada definitivamente hasta oir al gobierno sobre estas modificaciones, habiéndose acordado que la comision vuelva ha reunirse el lúnes por primera hora de la tarde.

—Segun dice el *Pensamiento*, el general carlista Elío ha dirigido una comunicacion á la reina, manifestándole su profundo respeto, y que los acontecimientos futuros le permitirán cumplir los deberes personales que le impone la gratitud.

Idem 25.

Con satisfaccion anunciamos que S. A. R. la serenísima Sra. infanta D. María Luisa Fernanda y la infanta recien nacida seguian anoche perfectamente.

A las ocho se verificó el bautizo de la tierna princesa, asistiendo como testigos las mismas personas invitadas para el parto. Reunidos todos en las habitaciones de SS. AA. pasaron por las de S. M. el rey á la cámara del mismo, donde esperaba el patriarca de las Indias y los capellanes de honor, efectuándose la ceremonia con la acostumbrada etiqueta.

Los nombres puestos en la pila á la nueva infanta son los siguientes:

María de las Mercedes, Isabel, Francisca de Asis, Antonia, Luisa Fernanda, Felipa, Amalia, Cristina, Francisca de Paula, Ramona, Rita, Cayetana, Manuela, Juana, Josefa, Joaquina, Ana, Rafaela, Santísima Trinidad, Gaspara, Melchora, Baltasara, Filomena, Teresa, todos los Santos.

Fueron padrinos SS. MM., y de la familia real asistieron además el príncipe de Asturias, Doña Isabel y Doña Concepcion, el infante duque de Montpensier, sus augustas hijas y el infante Don Sebastian.

El rey y los infantes vestian el uniforme de capitan general.

S. M. la reina estaba elegantisimamente vestida.

—El primer plazo de la indemnizacion de los marroquíes está en Mazagan á disposicion del gobierno.

Son 120 millones de reales.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

3 por 100 cons. al cont. 49-60 c.

Títulos al 3 por 100 dif. 39-75.

En la bolsa del dia 25 quedaron el consolidado á 49-60 y la diferida á 39-80.

ESTRANGERO.

El *Telégrafo* anuncia la muerte del príncipe Gerónimo Bonaparte y el estado grave de salud del rey de Nápoles. Hé aquí los despachos en que se dan estas y otras noticias:

Viena 23.—El principe Petrulla, embajador napolitano en esta, ha sido llamado por su soberano. Marcha con intencion de apoyar con sus consejos las reformas liberales, pero sin querer aceptar ningun ministerio.

Lóndres 23.—Se confirma la noticia del asesinato del emperador del Japon.—Los asesinos sufrieron la pena de muerte, pero se temia una insurreccion.

Los individuos capturados en los buques sardos han sido condenados á presidio: los buques iban á ser devueltos.

Sir Roberto Peel he hecho una interpelacion sobre la cuestion de Niza y Saboya, protestando contra la conducta del emperador frances, respecto á los terrenos neutralizados.

Segun noticias llegadas por Nueva-York el gobierno chino habia accedido á las exigencias de Francia é Inglaterra, prometiendo pagar la indemnizacion reclamada, y abriendo á ambas naciones los puertos y los rios del imperio.

La reina ha pasado hoy revista á los 30 mil voluntarios nacionales llegados de varios puntos de la Gran Bretaña.

Paris 23.—Se confirma que el rey de Nápoles se halla enfermo en Pórtici.

Prevost Paradol, el autor del folleto «Los antiguos partidos,» ha sido condenado á un mes de cárcel y tres mil francos de multa.

Paris 25.—Anoche falleció el príncipe Gerónimo.

Turin 25.—El príncipe de Torrearsa ha sido nombrado presidente del consejo de Sicilia y dictador sustituto.

Un despacho de Nápoles dice que el rey está gravemente enfermo y que se atribuye al gobierno la resolucion de devolver los buques apresados, poner en libertad los pasageros y entregar las mercancías.

Lóndres 25.—Hay noticias de Canton que alcanzan al 6 de mayo. Los chinos no habian contestado al «ultimatum» de Francia é Inglaterra, y hacian grandes preparativos de resistencia.

Las últimas noticias de Nápoles por el correo llegan al 16. El dia anterior habian salido para Calabria cuatro batallones de cazadores de á pié y otras tantas compañías de tiradores de la Guardia. Disponíanse á embarcarse grandes refuerzos de caballeria y artilleria. El rey habia revistado en Caserta á algunos regimientos llegados de Palermo, dándoles gracias por su valor. Parece que á consecuencia de las quejas elevadas por estas tropas á S. M. por la manera como habian sido dirigidas han sido reemplazados todos sus gefes.

En la sesion de la cámara de los lores del 19 del corriente hubo una interesante discusion á propósito de la política de Francia respecto á los asuntos de la Italia meridional. Lord Brougham preguntó á lord Granville, qué fundamento tenia el rumor de que Francia habia enviado ó iba á enviar fuerzas militares de consideracion á Nápoles ademas de los siete buques de guerra que ya tiene en aquellas aguas. Lord Granville contestó que el gobierno ingles ninguna noticia habia recibido en el sentido de las que anunciaba el lord interpelante, añadiendo que cualquier medida de esta naturaleza estaria en plena contradiccion con las declaraciones del emperador Luis Napoleon acerca de que su política en Nápoles seria una política de no intervencion Poco satisfecho lord Brougham de la contestacion del señor ministro, este volvió á asegurar que en su opinion, Francia no intervendrá en Nápoles.

Los periódicos de Turin anuncian que el general Lamoriciere ha conferenciado en Roma con generales napolitanos, espresamente enviados por el rey para combinar el paso de un ejército de 100,000 hombres por la Toscana y las Legaciones, al mismo tiempo que los austriacos habian bombardeado á Rímini y desembarcado tropas en Camachio. Este es un sueño de los periódicos piamonteses, Pio IX no se decidirá jamás á hacer una guerra ofensiva; quiere solamente si es posible, dice un corresponsal, defender sus fronteras de una invasion enemiga é impedir la revolucion de sus estados. En su último número dice la «Civita Cathólica, con una franqueza poco comun en un periódico impreso en Roma, que los seglares no están enteramente satisfechos de todos los actos, del gobierno; ni de todas las personas que lo componen.

En una órden del dia del general Lamoriciere á sus tropas dice que ha llegado el momento de combatir, que los enemigos son numerosos, pero que el triunfo es seguro porque la causa es santa.

En una carta de Turin que inserta la *Epoca* se leen estas líneas:

«Se me confirma que Garibaldi no esperaba mas que la llegada de Médici para conferirle el mando supremo de la isla y dirigirse con otra espedicion á Calabria, y amenazar despues á Nápoles y tratar así de impedir al gobierno que envie refuerzos á Messina. En este puerto se ha establecido un comité secreto que está en correspondencia con Garibaldi, el cual distribuye proclamas revolucionarias. Continuaban las deserciones de oficiales y en la ciudad reinaba una gran consternacion, esperándose con impaciencia la llegada del gefe de la insurreccion. No es cierta la presencia de Mazzini en Palermo. Está en Malta.»

—Las últimas noticias de Tetuan anuncian que el general D. Diego de los Rios se halla enfermo de bastante gravedad y que el general Turon se preparaba á marchar á encargarse del mando del ejército de ocupacion.

Sentiríamos en el alma, y con nosotros todos los valencianos que han tenido el gusto de conocer y tratar al general Rios, que el estado de su salud se agravase hasta el punto de amenazar su vida.

Paris 25.—Hay escaséz de noticias.

Los últimos despachos telegráficos de Sicilia dicen que un buque cargado de armas de fuego compradas en los Estados-Unidos por cuenta de los insurgentes, habia llegado á Palermo.

Siguen las defecciones en las filas napolitanas. En las costas de Siria aumentan el número de buques franceses.

Le Patrie dice que Garibaldi ha reunido un consejo de guerra en el que se ha decidido por unanimidad ir contra Messina, debiendo probablemente ser la partida el 28.

Génova.=Palermo 18.—Progresa la organizacion de tropas. La primera division está ya en disposicion de partir. Se organiza la segunda como tambien fuerzas de marina.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡POR CUATRO REALES!!!

EL ROMANCERO DE LA GUERRA DE AFRICA

Quedando agotada la primera remesa que de este precioso libro se dirigió para su venta á la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint* núm. 74, se advierte á las personas que deseen adquirir tan patriótica publicacion, pueden dejar nota de su nombre y señas de su habitacion en la espresada imprenta, y se les servirá á domicilio tan luego como llegue la segunda remesa, que se espera el domingo próximo.

ÚTIL Á TODA CLASE DE PERSONAS.

PAPELES: comun, continuo y á mano de diferentes calidades, tamaños y colores; de lujo, fantasia y capricho. Ondulado, Avarillado, Arabesco ó Muselina, Relieve, Estampado, Festonado, Floreado, Calado, Católico, Político, Orlado, Guarnecido, Canto dorado, Batonés, Cuadricula, Rayado, Luto, etc. etc. de todos colores y tamaños para oficios, cartas particulares y de comercio, esquelas, felicitaciones etc. con sus correspondientes sobres, comunes, regulares, finos superiores, engomados, etc. etc. Para diferentes usos: Pintados, Chagrin, Marroquin, Moaré, Jaspe, Dorado, Plateado etc. Papel trasparente y de calcar, papel tela, idem marca mayor y marquilla para dibujos. Vitelas de papel continuo y hechas á mano; papel secante ó chupon, de solfa, en piezas para planos, etc.

Gran surtido de otros artículos de escritorio, como carteras, tintas, lacres, obleas, arenillas, plumas, porta-plumas, corta-plumas ingleses superiores, tinteros y cuantos otros objetos emplean las personas que saben manejar poco ó mucho una pluma.

Vendense en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número 74.*

UNA ESPERANZA PARA TODOS,

aun para los que estan en la agonía.



EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta prodigiosa preparacion penetra hasta el centro y el fondo de las enfermedades que afligen al hombre en la superficie de su cuerpo. En las fricciones desaparece de la mano, como si fuera atraida al interior por alguna fuerza invisible, y verifica su mision curativa con rapidez, con seguridad y sin causar dolores. Las simples erupciones, las úlceras, los tumores endurecidos, las afecciones escrofulosas de todo género, los cánceres, las heridas envejecidas, en una palabra toda especie de inflamacion ó supuracion, ya radique en la piel ya en la carne, ó entre los músculos, puede ser contenida y definitivamente curada sin peligro alguno, frotando la parte afectada con este inestimable Ungüento.

Hidropesía

Debe tenerse particular cuidado acerca de esta tenaz y peligrosa enfermedad, que suele aparecer como una simple inflamacion en los pies, á la cual no se da grande importancia hasta que la inflamacion sube á las piernas. La raiz de este mal debe buscarse en el hígado y en el estómago aun desde los principios de su aparicion; por consiguiente no se debe perder tiempo desde los primeros momentos, y se debe apelar á las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas (en español) que las acompañan, y frotar abundante y frecuentemente con el Ungüento Holloway las partes inflamadas. Al mismo tiempo el enfermo deberá abstenerse de todo alimento, que pueda desarreglarle el estómago y afectar el hígado. Aun los casos mas desesperados ceden á la influencia combinada de estas Píldoras y de este Ungüento.

Afeccion de los riñones, mal de piedra, detenciones de orina.

En todas la enfermedades que acaban de citarse, se pueden obtener adoptando el siguiente plan sencillo y en el corto espacio de veinte y cuatro horas las mismas ventajas que por cualquier otro tratamiento se obtendrian en seis meses. Aun en los casos peores, debe frotarse con este Ungüento en la parte posterior de la region de los riñones, y él penetrará hasta la raiz del mal, y producirá un alivio inmediato. Su continuacion en caso necesario traerá una cura radical y definitiva. Deben tomarse al mismo tiempo siete ú ocho Píldoras Holloway, segun las circunstancias lo reclamen. Nadie, que ensaye estas Píldoras y este Ungüento para cualquiera enfermedad que sea, lo verificará en vano, sino que al contrario hallará resultados prodigiosos.

El Unguento Holloway es el mejor remedio para las siguientes enfermedades:

Almorranas.	Fístulas.	Id. de los ojos.
Asma.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Picaduras de mosquitos.
Bultos.	Grietas en las manos.	Id. de reptiles.
Calambres.	Gota.	Pústulas.
Callos.	Heridas antiguas.	Quemaduras.
Cánceres.	Hidropesía,	Reumatismo.
Contraccion de miembros.	Inflamaciones glandulares.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del cútis.	Id. internas.	Sabañones.
Id. del hígado.	Id. esternas.	Temblor de nervios.
Id. de las articulaciones.	Lamparones.	Tiña.
Erisipelas.	Lepra.	Tumores.
Erupciones escorbúticas.	Males de piernas.	Ulceras en la boca.
Id. escrofulosas.	Males de los pechos.	Id. en cualquiera parte.
Escabia.		

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1 sueld. 1 1/2 din., y á 4 sueld. 6 din. cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos establecidos para cada pais.

En el nuestro los precios por cada bote de Ungüento son los siguientes:

contenlendo una onza.
conteniendo tres onzas.
conteniendo seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades á que se aplica.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerias del mundo. En Palma, en la farmacia de Don BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Magnífico preventivo. Nadie, que lea las instrucciones impresas que acompañan á estos medicamentos puede ser víctima de una falsificacion. Si los medicamentos son genuinos debe hallarse en la filigrana del papel de las instrucciones las palabras *Holloway, London.* Esta noticia debe ser tenida en cuenta siempre. Segun nos aseguran, un gran número de madres de familia en este pais han adoptado el Ungüento Holloway en combinacion con las Píldoras del mismo autor para curar las enfermedades del pecho, las erupciones cutaneas de los niños, las cortaduras, quemaduras, etc. y muy especialmente las Píldoras, como remedio seguro para las enfermedades mas frecuentes en los climas tropicales, y en las estaciones calorosas.

AVISO.

Mr. MARIGNAC, tan conocido del público mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de San Nicolas, frente las tiendas del señor Carlotta, donde se encontrará una abundante coleccion de estampas de todas dimensiones. Un magnífico surtido de marcos dorados ovalados Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Estereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas, y dibujo lineal. Frentes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á la hoja doradas. Colecciones de mapas en castellano. Atlas de Doufour de veinte mapas tambien en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y letras de ornato.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

AVISO AL PÚBLICO,

BARTOLOME PEREROLS, maestro de estuco, á vista del incremento que de cada dia va tomando el ramo de estuco en esta capital ha resuelto ejecutar dicho trabajo desde 2 rs. la vara para arriba á fin de que los señores que gusten estucar fachadas, capillas, salones, escalones, piezas de la casa; puedan hacerlo con la economia posible Informarán en la chocolateria de Vicente Llorens, plaza nueva, entrando en la calle de San Miguel, esquina al callejon *d'en Rubí.*

Al mismo tiempo advierte á los maestros de albañiles que deseen aprender el ramo de estuco y parte del trabajo de escayola se los enseñará con la mejor perfeccion; á fin de que ellos mismos lo puedan hacer con mucha facilidad.

Interesante.

En el conocido establecimiento «A LA CIUDAD DE PALMA,» calle de Brondo, números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, pecheras de camisa etc.; y una coleccion de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores, desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su clase respectiva; los mismos con mangas, tiras anchas y estrechas.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que hemos concedido y las que cada dia nos esforzamos en introducir en el ramo de lenceria, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Á LOS PINTORES, DIBUJANTES Y DELINEANTES.

En la tienda de VARIOS GENEROS de Juan Villalonga, situada debajo del despacho de los vapores Jaime I y II, acaba de recibirse un grande y variado surtido de los artículos siguientes:

Pinceles y colores de todas clases, finos y ordinarios, tanto para los pintores de cuadros como para los de brocha gorda.

Papel de perfilar, vitelas blancas y de colores, lapiz mineral y artificial, papel bristol y Pelé, id. turchon y medio turchon, lapiz blanco de Conte, carboncillo, lapiceros de laton, id. de madera, (entre ellos los tan acreditados de Faber, estuches de compases de varias clases, compases de graduacion con su correspondiente estuche, id. de piezas ordinarios, id. sueltos de varios dimensiones, tira-líneas finos y ordinarios, goma elástica para borrar y galvánica para id., pones ó pinches para sostener el papel, raspadores para id., cortaplumas, plumas metálicas, muchas clases, semicírculos de laton, id. de talco, escuadras y cartabones, sencillos y graduados, reglas de madera grandes y pequeñas, id. cuadradillos finos y ordinarios, cajas de colores á la goma y á la miel, id. pastillas sueltas de todos colores, pinceles de lavar grandes y pequeños, tinta china, tacillas de porcelana para disolverla, medidas métricas, cintas metálicas, niveles de aire y una infinidad de útiles indispensables á los artistas.

Suscricion popularísima.

30 entregas á lo mas. 3 entregas cada semana.

¡¡¡8 grandes páginas en fólio 3 cuartos!!!

AVENTURAS

DE JOSE GARIBALDI,

POR

Alfredo Delvau, Jorge Sand y M. Leal y Madrigal.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint,* número 74.

CAPULLO.

En el escritorio público situado en el piso bajo de casa el señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, se compra toda clase de capullo de seda del que resulta agujereado despues de salida la paloma.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO 1860.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

Aviso á los viajeros.

En la villa de La Puebla, calle *dels Felius,* número 80, acaba de establecerse una fonda muy capaz y se ofrece un esmerado trato.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, número 6.

La Tutelar.

Existiendo en poder del Banquero de esta Compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la Cuesta de Ambrós á la den Denús número 9, los recibos de anualidad que vencen en 30 del presente mes de junio; se avisa á los suscritores, que deben pagar en esta época, no descuiden el mandar pagar y recoger los suyos respectivos en los dias no feriados desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

AVISO.

Se admitirán en esta imprenta algunos aprendices de cajista de 10 á 14 años de edad que sepan leer correctamente.

A los músicos.

Está para vender un bombo, de construccion sólida y moderna, muy poco usado y que reune todas las condiciones apetecibles en un instrumento de esta clase. En esta imprenta darán razon.

CAMINO RECTO Y SEGURO

PARA LLEGAR AL CIELO,

escrito por el Escmo. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo de Cuba.

35.ª EDICION.

Este devocionario que consta de mas de 500 páginas en 16.º encuadernado en pasta con relieves, se vende en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint,* al precio de 6 rs.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.º mayor y comprende las materias siguientes: —Biografia de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Vírgen.—Las horas de la Vírgen.—Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Vírgen Maria.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.